



Los procesos establecidos por el estado colombiano para la reparación a las víctimas del conflicto y los mecanismos jurídicos a fin de agilizar y hacer más efectivas las indemnizaciones

Diego José García Serrano

CC 1.090.176.860

Código estudiantil: 2020120220046

Correo: d_garcia23@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de **Maestría De Derecho Administrativo**

Tutor:

Magda Ligia Djanon Donado

RESUMEN

Antecedentes:

La inclusión social de las víctimas del conflicto armado, ha sido el mayor reto para todos los gobiernos en el mundo, no solo para el estado colombiano, sin embargo, a pesar de haberse implementado la ley 1448 del 2011 para la reparación integral a las víctimas así como decretos y resoluciones complementarias como lo es la resolución 01049 del 2019 por el cual se adopta el procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa, esto no ha sido suficiente para reducir las condiciones de vulnerabilidad.

Los distintos procesos establecidos por el estado colombiano para la reparación integral a las víctimas, en la revisión de las normas establecidas sobre justicia transicional, los derechos fundamentales de la constitución política, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, que versen sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario y en base a ello, como pueden las víctimas del conflicto armado acudir a mecanismos judiciales para hacer efectivas las garantías dadas debido a la falta de cumplimiento del estado y así superar su estado de vulnerabilidad.

Objetivos:

Objetivo general

Analizar los mecanismos jurídicos que permiten agilizar los procesos de reparación de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Objetivos específicos

1. Determinar el grado de efectividad de las normas establecida para la reparación integral a las víctimas.
2. Verificar las determinaciones de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre la reparación de víctimas del conflicto.
3. Definir los mecanismos internacionales aplicados en el control de convencionalidad que agilizará el proceso de reparación a las víctimas del conflicto en Colombia.

Materiales y Métodos:

Métodos de Investigación

Teóricos y práctico, Las técnicas de recolección de datos se realizaron por medio de la lectura de artículos y casos que se publicaron en dichos artículos, tesis de grado y revistas de investigación.

Paradigma: Formas de investigación socio jurídica

Enfoque: Tipos de Investigación Correlacional

Resultados:

En los resultados se evidencio que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado no posee un grado de efectividad positivo en el cumplimiento de las políticas públicas aplicadas. En dichos resultados la

víctimas encuestadas manifestaron que se encontraban inconformes debido al incumplimiento de las normas, los tiempos que estipula la Unidad de Víctimas al momento de dar entrega a la medida de indemnización y a la poca información o asesoría por parte de la Unidad sobre las etapas que debe agotar para la medida de indemnización, como también la inconformidad en la atención que le brindan los canales de atención.

Conclusiones:

- Por el Estado en materia de reparación integral a las víctimas.
- Por ende, en base a los resultados dados en la encuesta y al análisis normativo y jurisprudencial de las leyes y sentencias sobre la protección a las víctimas del conflicto, se dispone como primer objetivo específico de esta investigación, fue analizar la efectividad, de las normas legales de carácter nacional, establecidas por el Estado colombiano, en el marco del conflicto armado interno, encontrándose graves falencias en la ejecución de estas, en la interpretación y aplicación de políticas públicas por parte del Estado, y la falta de acompañamiento, financiación de las leyes, que no permiten un avance significativo en materia de reparación integral a las víctimas.
- Con la entrada en vigencia de la ley 1448 de 2011, se trató de unificar los procedimientos de reparación integral a las víctimas que se venían tramitando con anterioridad, se les dio la posibilidad a la población, de ingresar a un Registro Único de Víctimas, accediendo a beneficios, como ayudas humanitarias e indemnizaciones, sin embargo, en la práctica, solo se ha reparado al 10% de la población total de víctimas en el país, debido a varios factores, entre ellos, la desfinanciación de la norma, la desviación de recursos, toda vez, que la norma se creó para una vigencia de 10 años y llegando a dicho termino no se alcanzó el umbral ni siquiera de un cuarto de la población.

Palabras claves: Garantías Constitucionales, Derechos humanos, derecho internacional humanitario, justicia transicional, derechos fundamentales.

ABSTRACT

Background: This paper analyzes the different processes established by the Colombian state for comprehensive reparation to victims, reviewing the standards established on transitional justice, the fundamental rights of the political constitution, international treaties and conventions ratified by Colombia, which deal with human rights and international humanitarian law and based on this, how can the victims of

the armed conflict resort to judicial mechanisms to enforce the guarantees given due to the lack of compliance by the state and thus overcome their state of vulnerability.

The different processes established by the Colombian state for the comprehensive reparation of the victims, in the revision of the norms established on transitional justice, the fundamental rights of the political constitution, the international treaties and conventions ratified by Colombia, that deal with human rights and international humanitarian law and based on this, how can the victims of the armed conflict turn to judicial mechanisms to make effective the guarantees given due to the lack of compliance by the state and thus overcome their state of vulnerability.

Objective:

General objective

Analyze the legal mechanisms that allow speeding up the reparation processes for the victims of the armed conflict in Colombia.

Specific objectives

1. Determine the degree of effectiveness of the norms established for comprehensive reparation for victims.
2. Verify the determinations of the Constitutional Court and the Council of State on the reparation of victims of the conflict.
3. Define the international mechanisms applied in the control of conventionality that will speed up the reparation process for the victims of the conflict in Colombia.

Materials and Methods:

Research Methods

Theoretical and practical, data collection techniques were performed by reading articles and cases that were published in these articles, thesis and research journals.

Paradigm: Forms of research: socio-legal

Approach: Research Types: Correlational

Results:

The results showed that the Unit for Comprehensive Care and Reparation for victims of the armed conflict does not have a positive degree of effectiveness in complying with the public policies applied. In these results, the victims surveyed stated that they were dissatisfied due to non-compliance with the rules, the times stipulated by the Victims Unit when delivering the compensation measure and the lack of information or advice from the Unit on the stages that must be exhausted for the compensation measure, as well as the non-conformity in the care provided by the care channels.

Conclusions:

- By the State in terms of comprehensive reparation to the victims.
- Therefore, based on the results given in the survey and the normative and jurisprudential analysis of the laws and sentences on the protection of the victims of the conflict, the first specific objective of this investigation is to analyze the effectiveness of the norms laws of a national nature, established by the Colombian State, within the framework of the internal armed conflict, finding serious shortcomings in the execution of these, in the interpretation and application of public policies by the State, and the lack of accompaniment, financing of the laws, which do not allow significant progress in terms of comprehensive reparation for victims.
- With the entry into force of Law 1448 of 2011, an attempt was made to unify the comprehensive reparation procedures for victims that had been previously processed, the population was given the possibility of entering a Single Registry of Victims, accessing benefits, such as humanitarian aid and compensation, however, in practice, only 10% of the total population of victims in the country have been compensated, due to various factors, including underfunding of the norm, deviation of resources, since the norm was created for a validity of 10 years and reaching said term the threshold of not even a quarter of the population was reached.

KeyWords: Constitutional guarantees, human rights, international humanitarian law, transitional justice, fundamental rights.

REFERENCIAS

1. Auto No. 029 de 2019, CASO 07 (Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas 01 de marzo de 2019).
2. Beil, B. A. (2012). CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA. En B. A. Beil, *Construcción de paz en Colombia* (pág. 97). Bogotá: Ediciones Uniandes Universidad de los Andes, Facultad de ciencias sociales.
3. CASO ISAZA URIBE Y OTROS VS COLOMBIA (CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 20 de noviembre de 2018).
4. **Castro, German. 2020. paritpcaion de la muejr.** cucuta : unisimon, 2020.
5. *Participacion polica colombiana. Ruiz, Clara, y otros. 2020.* 2020, Senderos, págs. 19-35.
6. de noviembre de 2018).
7. 5. CONSEJO DE ESTADO, Fallo 00041 (SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C 22 de 04 de 2019).
8. CONSEJO DE ESTADO, S. d. (15 de enero de 2015). INDEMNIZACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA. *Normatividad y régimen de transición/ PETICION DE REPARACION ADMINISTRATIVA-Trámites de las solicitudes no resultas al momento de la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 y del Decreto 4800 de 2011.* Colombia. Radicación número: 11001-03-15-000-2014-03198-00(AC). Colombia.
9. 001-2 CONSEJO DE ESTADO, S. D.-S. (13 de agosto de 2021). ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA Radicado número: 733-33-000-2015-00652-02 (6489) 3Actor ALBA NIDIA RODRIGUEZ Y OTROS Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS. Bogotá D.C., Colombia.
10. CORTE CONSTITUCIONAL SALA TERCERA DE REVISIÓN M.Ponente Gloria Stella Ortiz Delgado, A. J. (13 de febreo de 2017). SENTENCIA T-083. Bogotá D.C., Colombia.
11. Corte Constitucional Sala Segunda de Revisión M.Ponente Diana Fajardo Rivera, J. E. (19 de marzo de 2021). Acción de Tutela instaurada por la señora Rosa Ayda Tisoy Tisoy contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Bogotá, Colombia.
12. Congreso de la República (junio 10 de 2011). Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. LEY 1448 DE 2011. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
13. Congreso de la República (diciembre 30 de 2016). Se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones. Ley 1820 DE 2016. DO: 50.102. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1820_2016.html#:~:text=L a%20presente%20ley%20tiene%20por,conductas%20punibles%20por%20causa%2 C%20con

14. Congreso de la Republica. (25 de julio de 2005). Disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.. ley 975 de 2005. DO: 45.980.
Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html
15. Corte Constitucional. (28 de abril de 2017) AUTO 206 del 2017. Colombia.
Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202016/Auto%202006%20del%2028%20de%20abril%20de%202017%20Suspenci%C3%B3n.pdf>
16. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas . Bogotá , Colombia.
17. Delgado, C. C.-0. (28 de abril de 2017). AUTO 206 de 2017. Bogotá D.C., Colombia.
18. Díaz, V. P. (19 de abril de 2021). *asuntos: legales*. Obtenido de La Contraloría General de la República advirtió sobre desfinanciación de la Ley de Víctimas: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/la-contraloria-general-de-la-republica-advirtio-sobre-la-desfinanciacion-de-la-ley-de-victimas-3155314>
19. Douzinas, C., & Estepa Becerra, M. (2010). La reparación a las víctimas del conflicto en Colombia. *Diálogos De Saberes*, (33), 219 - 229. Recuperado a partir de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/1919>
20. Ferrajoli, L. (2006). Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 0(29), 15-31. doi: <https://doi.org/10.14198/DOXA2006.29.01>
21. Fonnega, M. I. (05 de Septiembre de 2020). A este paso, tomaría más de 50 años indemnizar a víctimas de conflicto. *EL TIEMPO*.
22. Germán Darío Valencia Agudelo, C. A. (agosto de 2010). *Ley de Justicia y Paz, un balance de su primer lustro*. Obtenido de <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/4048>
23. Guerrero, V. (2004). *Foro Constitucional Iberoamericano* . Obtenido de BREVE HISTORIA DE LAS AMNISTÍAS E INDULTOS EN COLOMBIA: <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19156/FCI-2004-6-guerrero.pdf>
24. González Chavarría, Alexander. (2010). Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista mexicana de sociología*, 72(4), 629-658. Recuperado en 25 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000400005&lng=es&tlng=es
25. [archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19156/FCI-2004-6-guerrero.pdf](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19156/FCI-2004-6-guerrero.pdf)
26. HISTORICA, E. (2021). *Apartheid*. Obtenido de <https://enciclopediadehistoria.com/apartheid/>
27. HUMANOS, C. I. (26 de agosto de 2021). CASO BEDOYA LIMA Y OTRA VS. COLOMBIA. *Fondo, reparaciones y costas* . Costa Rica .
28. JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP). (Agosto de 2021). *Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado* . Obtenido de <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/07.html>

29. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000400005&lng=es&tlng=es
30. Laporta san miguel, Francisco Javier. “Sobre el concepto de derechos humanos”. Doha. N. 04 (1987). ISSN 0214-8876, pp. 23-46. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10045/10897>
31. Londoño, O. (2020, 02 de febrero). Faltan dos años para el vencimiento la Ley de Víctimas. RCN Radio. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/colombia/mas-del-80-de-victimas-de-la-violencia-en-colombia-esperan-ser-reparadas#:~:text=La%20Unidad%20Nacional%20de%20V%C3%ADctimas,de%20la%20Ley%20de%20V%C3%ADctimas>. Lopera, Morales. J.J. (2011). Aproximación a la Justicia Transicional: interrogantes sobre su aplicabilidad en Colombia. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/11064/10146>
32. Ríos Cierra, Jeronimo (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia. Los libros de la Catarata, Madrid.
33. <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/07.html>
34. Normalización, A. p. (25 de julio de 2019). El 99% de los desmovilizados de las Autodefensas que culminó el proceso de reintegración permanece en la legalidad . *Sala de prensa, Noticias, ARN.*
35. Nikken, P. (1997). “Fundamentos del concepto y evolución de los derechos humanos. universalidad e interdependencia”. IIDH. Seminario sobre derechos humanos. (pp. 17-26-27) Recuperado de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1995/seminario-ddhh-habana-1997.pdf>
36. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE COLOMBIA. (15 de febrero de 2022). *PESQUISA Javeriana*. Obtenido de Etiqueta: Conflicto en Arauca: <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/tag/conflicto-en-arauca/>
37. Posada, J. J. (2018). Jurisdicción Especial para la Paz vs Jurisdicción Ordinaria: Ambitos de competencia. *Opinión Jurídica Edición Especial*, 281-297.
38. Pueblo, D. d. (2020). *Contenido y Alcance del Derecho a la Reparación. Instrumentos para la protección y observancia de los derechos de las víctimas*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/alcanceReparacion.pdf>
39. Presidencia de la republica (2011, 20 de diciembre). Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Decreto 4800. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto-4800-de-2011.pdf>
40. Redacción Jurista Periodico EL TIEMPO. (9 de junio de 2021). *Alerta por pagos de indemnizaciones a víctimas a cédulas de fallecidos*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/alertan-por-pagos-de-ley-de-victimas-a-cedulas-de-personas-fallecidas-594598>
41. República, P. d. (20 de diciembre de 2011). Decreto Reglamentario 4800 de 2011. *Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones* . Bogotá, Colombia.
42. Rocío Serrano Gómez, M. A. (2013). Reflexiones en torno a la aplicación de la Ley 1448 de 2011 y la restitución de tierras en Colombia . *FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Vol.43 No.1118*, 533-566.

43. Rosa, L. G. (2014). EL MARCO JURIDICO PARA LA PAZ COMO RESPUESTA AL COLAPSO DEL PROCESO DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE LA LEY 975 DE 2005. *Temas Socio Juridicos* , 6.
44. Sánchez Marín, A.L. (2014). Concepto, Fundamentos y Evolución de los Derechos Fundamentales. *Revista de Filosofía*. Recuperado de <https://www.revistadefilosofia.org/55-13.pdf>
45. Unidad Nacional de Víctimas. (2020). Cifras. Red Nacional de Información. Recuperado de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>
46. Sala Segunda de Revisión M.Ponente Diana Fajardo Rivera, C. C. (15 de enero de 2020). Acciones de Tutela instauradas por Ingrid Carolina Duarte Calderón (T-7.039.987) y Rocío del Socorro Acevedo de Marulanda (T-7.056.288) contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-. *Sentencia T-004* . Bogotá D.C., Colombia.
47. Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional M.Ponente Manuel José Cepeda Espinosa, J. C. (22 de enero de 2004). SENTENCIA T-025. Bogotá D.C., Colombia.
48. Sandoval, M. (2014). Investigación sociológica y conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 37(1), 99-120. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/44617/45929>
49. Salmón, E. (2012). Introducción al Derecho internacional humanitario. Comité Internacional de la Cruz Roja. Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/111922/2012-Introducci%C3%B3n%20al%20Derecho%20Internacional%20Humanitario.pdf?sequence=1>
50. Soto Flórez, A.G. (2015). Derecho de la guerra=derecho internacional humanitario. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7460116>
51. Uprimny, R., Saffon, M.P., Botero, C. & Restrepo, E. (2006). ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia. Ediciones Antropos. Bogotá. Recuperado de <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Foros%20Justicia%20Transicional/LIBRO%20J.TRANS..pdf>
52. Unidad Nacional de Víctimas. (2020). Cifras. Red Nacional de Información. Recuperado de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>
53. Unidad para la Atención y Reparación de la Víctimas. (15 de marzo de 2019). Procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa. Resolución 01049 de 2019. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/01049de15marzodel2019.pdf>
54. Víctimas, U. p. (2021). *Unidad para las Víctimas* . Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/>
55. VILLAMIZAR Y OTROS VS COLOMBIA (CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 20 de noviembre de 2018).